



MAT.: DESIGNA Y ASIGNA NUEVAS FUNCIONES A
FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06 MAY 2020

DECRETO N° P 1260



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
- II. Que, mediante Ord. N° 37 de fecha 29 de abril 2020, enviado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto, a la Administradora Municipal Srta. Carolina Luna Guzmán donde informa que, desde el 04 de mayo del presente año, realizara una nueva reestructuración en la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente en la Oficina de Cobranzas Aseo Domiciliario, el cual consiste en la modificación del personal.
- III. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Designa y Asigna** nuevas funciones a funcionaria municipal que a continuación se indica, donde a contar del **04 de mayo de 2020**, deberá desempeñar funciones en la Oficina de Cobranzas Aseo Domiciliario.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Hernández Berrios Maritza Alejandra	15°	Oficina de Cobranzas Aseo Domiciliario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMMP/PYU/iym

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Interesada (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

